

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-37-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **06 de noviembre de 2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-N-37-2023** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **04-301-2023** para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28, fracción I, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSE)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número **0653/6/2023** de fecha 21 de agosto del 2023, el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDO.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-37-2023** el día **16 de octubre del 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **19 de octubre del 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

CUARTO.- El **23 de octubre del 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **03 (tres)** proposiciones que fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	PROVEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.
2	ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.
3	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.

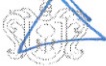
Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-37-2023.



ACTA DE FALLO

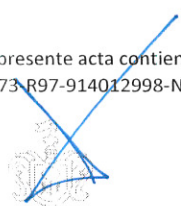
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-37-2023

Documento	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 3. Acreditación, o escrito bajo protesta	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 7. Identificación	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 8. Estratificación	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad mexicana	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 13. Contenido nacional o escrito libre	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Escrito del licitante y el fabricante o ensambladora para vehículos	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Escrito que asegura que el papel cuenta con las características de los lineamientos (papel para uso de oficina)	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Copia del certificado de manejo sustentable de los bosques ante la SEMARNAT o escrito bajo protesta indicando número de registro y metros cúbicos	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Documentos foliados	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la C. **GUADALAJARA SÁNCHEZ MUÑOZ**, Enlace operativo del programa federal "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial" (PFSEE) en Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, de la **Secretaría de Educación**, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:






ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-37-2023**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
1	<u>Columpio para silla de ruedas (1 asiento)</u>	Sí cumple técnicamente con los requisitos solicitados	Sí cumple técnicamente con las características solicitadas	Sí cumple técnicamente con las características solicitadas
2	Columpio para silla de ruedas (2 asientos)	Sí cumple técnicamente con los requisitos solicitados	Sí cumple técnicamente con las características solicitadas	Sí cumple técnicamente con las características solicitadas
3	Sube y baja para sillas de ruedas.	Sí cumple técnicamente con los requisitos solicitados	Sí cumple técnicamente con las características solicitadas	Sí cumple técnicamente con las características solicitadas
4	<u>Rotador para silla de ruedas</u>	Sí cumple técnicamente con los requisitos solicitados	Sí cumple técnicamente con las características solicitadas	Sí cumple técnicamente con las características solicitadas
OBSERVACIONES		SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	El objeto de los contratos que presenta el licitante no es el suministro de mobiliario urbano. El licitante no acredita contar con la certificación ISO 9001:2015 a nombre de la empresa participante. NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	El licitante no presenta al menos un contrato en donde el objeto sea el suministro de mobiliario urbano. El licitante no acredita contar con la certificación ISO 9001:2015 a nombre de la empresa participante. NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del resultado de la evaluación técnica, se determina que las propuestas de los licitantes **ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V. y CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.** para las partidas **1, 2, 3 y 4 NO CUMPLEN** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso e) de las bases **SE DESECHAN SUS PROPUESTAS PARA DICHAS PARTIDAS.**

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante.

Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se procedió a la revisión y análisis detallado de la propuesta económica que no fue desecheda, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen.

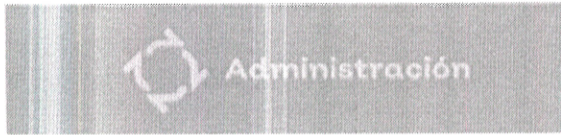
Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
1	2.00	PIEZA	COLUMPIO PARA SILLA DE RUEDAS DE 1 ASIENTO	\$30,486.40	DESECHADA	DESECHADA
2	3.00	PIEZA	COLUMPIO PARA SILLA DE RUEDAS DE 2 ASIENTOS	\$59,375.99	DESECHADA	DESECHADA
3	2.00	PIEZA	SUBE Y BAJA PARA SILLAS DE RUEDAS	\$29,500.00	DESECHADA	DESECHADA
4	2.00	PIEZA	ROTADOR PARA SILLA DE RUEDAS	\$35,409.09	DESECHADA	DESECHADA

Se hace constar que al revisar la cotización del licitante **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.** se detectó error de cálculo respecto al IVA y total, por lo que conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley se procedió a realizar la corrección correspondiente, toda vez que no implica modificación en los precios unitarios.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, se emite el Fallo de la presente invitación.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-37-2023.



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-37-2023**

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Verónica Dolores Carranza García**, Directora de Adquisiciones, y **Juan Iván Hernández Hernández**, **Coordinador Ejecutivo**, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente la **C. GUADALAJARA SÁNCHEZ MUÑOZ**, **Enlace operativo del programa federal "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial" (PFSEE)** en Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, de la **Secretaría de Educación**.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 4 de las Bases, es:

Licitante:			PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	2.00	PIEZA	COLUMPIO PARA SILLA DE RUEDAS DE 1 ASIENTO, DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14, CADENA GALVANIZADA DE 1/4", ESTRUCTURA CON PRETRATAMIENTO CON DESENGRASANTE JPC LÍQUIDO, TRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC QUE GENERA RESISTENCIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN POLVO CON PROCESO ELECTROSTÁTICO, MEDIDAS DE LARGO 2.20 METROS X 1.46 METROS DE ANCHO X 2.16 METROS DE ALTO, MARCA ROIS, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$30,486.40	\$60,972.80
2	3.00	PIEZA	COLUMPIO PARA SILLA DE RUEDAS DE 2 ASIENTOS, DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14, CADENA GALVANIZADA DE 3/4", ESTRUCTURA CON PRETRATAMIENTO CON DESENGRASANTE JPC LÍQUIDO, TRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC QUE GENERA RESISTENCIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN POLVO CON PROCESO ELECTROSTÁTICO, CON MEDIDAS LARGO 4.70 METROS X 1.50 METROS DE ANCHO X 2.16 METROS DE ALTO, MARCA ROIS, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$59,375.99	\$178,127.97
3	2.00	PIEZA	SUBE Y BAJA PARA SILLAS DE RUEDAS, DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14, ESTRUCTURA CON PRETRATAMIENTO CON DESENGRASANTE JPC LÍQUIDO, TRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC QUE GENERA RESISTENCIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN POLVO CON PROCESO ELECTROSTÁTICO, CON MEDIDAS DE 2.50 METROS DE LARGO X 1.12 METROS DE ANCHO X 1.50 METROS DE ALTO, MARCA ROIS, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$29,500.00	\$59,000.00

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-37-2023**

Licitante:			PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
4	2.00	PIEZA	ROTADOR PARA SILLA DE RUEDAS, DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14, ESTRUCTURA CON PRETRATAMIENTO CON DESENGRASANTE JPC LÍQUIDO, TRATAMIENTO DE FOSFATO DE ZINC QUE GENERA RESISTENCIA ANTICORROSIVA Y PINTURA EN POLVO CON PROCESO ELECTROSTÁTICO, CON MEDIDAS DE 2.45 METROS DE DIÁMETRO X 1.35 METROS DE ALTO, MARCA ROIS, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$35,409.09	\$70,818.18
Subtotal					\$368,918.95
I.V.A.					\$59,027.03
Total					\$427,945.98

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número IA-CTO 656/23, al licitante **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. por un monto total de \$427,945.98 (Cuatrocientos veintisiete mil novecientos cuarenta y cinco Pesos 98/100 M.N.) I.V.A. Incluido** referente a las partidas **1, 2, 3 y 4** de las bases, con una vigencia a partir del **07 de noviembre** y hasta el **29 de diciembre** de 2023, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Secretaría de la Función Pública, del cual se agrega la imagen de pantalla respectiva, anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Con apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

III. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, asimismo se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los licitantes asistentes.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:25 horas.

Esta Acta de fallo consta de **06 (seis)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales y **01 (una)** hoja que contienen imagen de pantalla de la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Función Pública del licitante adjudicado.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-37-2023

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Iván Hernández Hernández	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Guadalajara Sánchez Muñoz	Enlace operativo del programa federal "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial" (PFSEE) en Jalisco para el ejercicio fiscal 2023	

----- FIN DEL ACTA -----

